**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "KALAMASU S.A.", EFECTUADA EL DIA VIERNES 22 DE MARZO DEL 2019-**

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicada en el Km. 17.5 Vía a la costa Hacienda Palobamba de la ciudad de Guayaquil, se reúnen la Srta. Cantos Medina Andrea Isabel con el 0.13% de participación y la Sra. María Lorena Medina Colmont con el 99,87% de Participación, quienes constituye la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, decide constituir en junta universal para tratar el siguiente orden del día:

1. **APROBAR LOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018;**
2. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO;**
3. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
4. **RESOLUCION SOBRE LOS RESULTADOS.**

Preside la sesión la Sra. María Lorena Medina Colmont en su calidad de gerente general y como Secretaria actúa la Srta. Andrea Isabel Cantos Medina.

La Gerencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Gerencia, siendo las doce horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del informe del Comisario, del balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2018, a conocer el informe del Gerente General y resolver acerca de los resultados.

Al efecto pone a consideración de los socios los balances e informes.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el informe del Comisario.
2. Aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2018.
3. Aprobar el informe del Gerente General.
4. Las utilidades no fueron repartidas los socios resuelven capitalizarlas.

No habiendo más asuntos que tratar la Gerencia levanta la sesión a las 12h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

María Lorena Median C.
GERENTE GENERAL

Andrea Isabel Cantos Medina
SECRETARIA